

nocido, y doña Ana María Ribeiro Araujo, para el caso de que esta última no fuera localizada en el domicilio que consta en autos.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Parla a 20 de mayo de 2002.—El Secretario.—34.770.

SAN FERNANDO

Edicto

Don Juan José Parra Calderón, Magistrado de Primera Instancia número 2 de los de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho juzgado y con el número 235/2002 se sigue a instancia de Josefa Rodríguez Cabello expediente para la declaración de fallecimiento de Juan Castillo Cabello, natural de Cádiz, vecino de San Fernando, de ochenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Juan de Austria, número 2.

España, no teniéndose de él noticias desde 19 de marzo de 1970, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en San Fernando, 19 de junio de 2002.—El/la Magistrado.—El/la Secretario.—35.284. 1.^a 29-7-2002

VIGO

Edicto

Doña Mercedes Cosmen del Riego, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia, número 1 de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 600/2002, se sigue a instancia de doña Consuelo

Alonso Docampo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Benito Alonso Silva, natural de Vigo, nacido el día 3 de noviembre de 1905, constando inscrito en el Registro Civil de esta ciudad el día 6 del mismo mes y año, en el tomo 66—D, página 481 de la sección primera. El referido señor Alonso Silva se ausentó de su último domicilio en la calle Figueirido, barrio de la Florida de Vigo, no teniéndose de él noticias desde el mes de enero de 1951 en que emigró a Brasil, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vigo, 8 de julio de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—35.686.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña,

Hace saber que: Por la presente y en las diligencias preparatorias número 41/14/02 instruidas por presunto delito de abandono de residencia, se cita y llama al marinero profesional don Marcos Morales

Tello, hijo de Manuel y María, nacido en Vejer de la Frontera (Cádiz) en fecha 28 de octubre de 1980, DNI número 75.762.008, para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en la plaza de Santo Domingo, 18, de A Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y fuerzas de seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este órgano judicial.

A Coruña, 9 de julio de 2002.—El Comandante Auditor Juez Togado.—34.760.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don José Luis Rodríguez González, hijo de Carmelo y Monserrat, natural de Puerto de la Cruz, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacido el día 14 de noviembre de 1976, DNI 78.614.746, con domicilio en Camino Cordobés, edificio «Islas Menores», bloque 5, 3.º B, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife; inculcado en las diligencias preparatorias número 51/25/00, por un delito de abandono de destino, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de julio de 2002.—Capitán, Secretario relator habilitado, Antonio Cegarra Angosto.—34.780.